



ESTE DOCUMENTO PRESENTE DOCUMENTO ES
UN DOCUMENTO ORIGINAL QUE OPERA EN LA
FORMA DE UN DOCUMENTO ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional

Nº 267 -2007-Gobierno Regional del Callao-GA -

Callao,

05 JUL 2007

VISTOS;

El Informe Nº 107-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 04 de Julio del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional Nº 044-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 28 de Febrero del 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para el Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao - I.E. Nº 086 Señor de los Milagros, con un Valor Referencial de S/.23,819.34 (Veintitrés mil ochocientos diecinueve con 34/100 Nuevos soles), incluido I.G.V, con precios al mes de Enero del 2007 y un plazo de ejecución de quince (15) días naturales; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante Informe Nº 168-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 23 de de Febrero del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Memorandum Nº 1128-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 07 de junio 2007 a través del cual el Gerente Regional de Desarrollo Social solicita la segunda convocatoria del proceso en mención;

Que, a través del Informe Nº 107-2007-REGION CALLAO/CE, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional Nº 399-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases para la Segunda Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0015-2007-Región Callao para el servicio antes citado;

Que, para poder convocar la segunda convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0015-2007-Región Callao, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases para la Segunda Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0015-2007-Región Callao correspondiente al Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao - I.E. Nº 086 Señor de los Milagros , con un Valor Referencial de S/.23,819.34 (Veintitrés mil ochocientos diecinueve con 34/100 Nuevos soles), incluido I.G.V, con precios al mes de Enero del 2007 y un plazo de ejecución de quince (15) días naturales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la segunda convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0015-2007-Región Callao indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EDIC. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración